HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 32 N° 741

Causante:

COLEGIO TODOS LOS SANTOS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA ROCA DE LA CIUDAD DE BECCAR, CON EL OBJETIVO DE TRANSFORMARLA EN UNA PLAZA INCLUSIVA.-**

(23

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

Causante:

COLEGIO DE TODOS LOS SANTOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION

S/"PLAZA INCLUSIVA – PLAZA ROCA, SAN ISIDRO".-

(23

PROYECTO PARTICIPACION CIUDADANA

Colegio Todos los Santos -Villa Adelina-

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PLAZA INCLUSIVA – PLAZA ROCA, SAN ISIDRO

VISTO:

Las reiteradas solicitudes de vecinos y vecinas de San Isidro respecto a la necesidad de mejorar las condiciones de la Plaza Roca, especialmente en lo relativo a la falta de juegos inclusivos, pisos seguros y accesos adecuados;

Y CONSIDERANDO:

Que las plazas constituyen espacios de encuentro, recreación y socialización fundamentales para la infancia, las familias y la comunidad en general.

Que actualmente la Plaza Roca presenta deficiencias en iluminación, seguridad y accesibilidad, lo que afecta el pleno disfrute de sus instalaciones.

Que uno de los principales reclamos vecinales refiere a la falta de juegos adaptados para niños con discapacidad y a la dificultad de acceso para personas con movilidad reducida.

Que el diseño inclusivo no solo beneficia a quienes presentan limitaciones motoras, sino que también mejora la experiencia y seguridad de todos los usuarios.

Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con jerarquía constitucional en Argentina, establece la obligación de garantizar entornos accesibles en espacios públicos y recreativos.

Que resulta oportuno iniciar este proceso en la Plaza Roca como proyecto piloto, con el objetivo de extender la política de plazas inclusivas a otros barrios del Partido de San Isidro.

(13

Por todo lo expuesto, los estudiantes de tercer año del Colegio de Todos los Santos proponen la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la propuesta de remodelación de la Plaza Roca de San Isidro, con el objetivo de transformarla en una Plaza Inclusiva, garantizando la accesibilidad y el uso equitativo por parte de todas las personas.

Artículo 2°

El Honorable Concejo Deliberante recomienda al Departamento Ejecutivo considerar la incorporación, reparación y reacondicionamiento de la infraestructura existente en la Plaza Roca, contemplando:

a) Juegos adaptados y accesibles para niños con movilidad reducida.

b) Piso de goma u otro material amortiguante, que brinde mayor seguridad.

c) Reparación, pintura y mantenimiento de juegos actuales.

d) Ampliación del mobiliario urbano: bancos, cestos y señalética.

e) Incorporación de cartelería inclusiva con pictogramas y lenguaje accesible.

Artículo 3°

El Honorable Concejo Deliberante sugiere al Departamento Ejecutivo que garantice la instalación de iluminación LED eficiente en toda la plaza, priorizando la seguridad en horario nocturno.

Artículo 4°

El Honorable Concejo Deliberante propone al Departamento Ejecutivo la realización de rampas y accesos adecuados en todos los ingresos a la Plaza Roca, de acuerdo con las normativas vigentes de accesibilidad urbana.

Artículo 5°

El Honorable Concejo Deliberante recomienda al Departamento Ejecutivo evaluar la posibilidad de coordinar con organizaciones sociales, fundaciones y empresas privadas el financiamiento parcial de las obras, mediante convenios de colaboración o responsabilidad social empresaria.

(23)

Artículo 6°

El Honorable Concejo Deliberante considera que la Plaza Roca podría ser un proyecto piloto de inclusión, a fin de promover la replicación del modelo de plaza inclusiva en otros espacios públicos del Partido de San Isidro.

Artículo 7°

De forma.

Juana Romagnoli

Clara Allam

Anna Chabon

Valentina Calvo

Mia Perucconi

Ana Borges

Encarnación Martínez Rey

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05 - 11 - 2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICAS

SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO